



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0007259/2014

CÓRDOBA, **23** ABR 2014

**VISTO:**

El Convenio Marco de Cooperación que en proyecto (Inglés/Castellano) corre a fojas 2/9 y que la Facultad de Matemática Astronomía y Física propone celebrar con la Louisiana Tech University (Roustan, Louisiana, Estados Unidos de Norteamérica); y

**CONSIDERANDO:**

Que el referido acuerdo tiene por finalidad el compromiso de las partes a desarrollar actividades de cooperación para el fortalecimiento de sus relaciones respecto a proyectos de investigación y entrenamiento de estudiantes, intercambios recíprocos y asistencia en sus respectivos campos y áreas de interés;

El informe de pertinencia (fs. 10/11) y demás documentación que se acompaña (fs. 13/25);

La intervención que le cupo a la Prosecretaría de Relaciones Internacionales (fs. 26);

Que desde el punto de vista económico-financiero la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional no formula observaciones (fs. 29);

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo en número 53.987 (fs. 30);

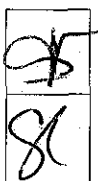
Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas al suscripto por Resolución HCS 344/99,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Aprobar el proyecto de Convenio Marco de Cooperación que en lenguas castellana e inglesa corre a fojas 2/9 y que en fotocopia se anexa a la presente, a celebrar entre esta Casa y la Louisiana Tech University de Roustan, Louisiana, Estados Unidos de Norteamérica, a los fines de que se trata, y suscribirlo.

**ARTÍCULO 2º.-** Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.



Dr. ALBERTO E. LEÓN  
Secretario General  
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°: 478**